

CERTIFICACION

REFERENCIA:

Certificación Representante legal y Revisor Fiscal solicitud de permanencia Régimen Especial con base en las siguientes disposiciones:

Numeral 13—parágrafo 2-- artículo 364-5 del ESTATUTO TRIBUTARIO

Numeral 9—parágrafo-- art. 1.2.1.5.1.3. decreto 1625 de 2016, modificado por el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017

Con base en lo establecido en las normas de la referencia los suscritos ZAIDA DEL CARMEN BARRERO CUERVO, identificada con C.C. # 23.268.546 de Tunja, y MARY BELL NUÑEZ BAUTISTA, identificada con C.C. # 52.270.582 de Bogotá, en su calidad de Representante legal y Revisor fiscal respectivamente, de la FUNDACION LEONOR CALDERON DE NOGUERA Y RODRIGO NOGUERA LABORDE NIT 830.095.576-9, hacen constar:

- 1- Que con base en el artículo 140 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, reglamentado por el parágrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto 1625 de 2016, modificado por el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, la entidad que hasta diciembre de 2016 se calificaba como entidad no contribuyente del impuesto de renta y complementarios, de acuerdo con el artículo 23 del estatuto tributario, se entiende automáticamente clasificada en el régimen tributario especial para el año gravable 2017, de conformidad con el artículo 19 del estatuto tributario
- 2- Que durante el año gravable 2017 la FUNDACION LEONOR CALDERON DE NOGUERA Y RODRIGO NOGUERA LABORDE ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios
- 3- Que para el proceso de solicitud de permanencia se informa adicionalmente que la FUNDACION LEONOR CALDERON DE NOGUERA Y RODRIGO NOGUERA LABORDE presentó para el año gravable 2017 declaración de renta así:

INICIAL: # formulario 1113601857781 de fecha abril 16 de 2018.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de abril de 2018, con destino a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, dentro del proceso de solicitud de permanencia en el régimen especial para el año gravable 2018.



Zaida del Carmen Barrero Cuervo
Representante legal



Mary Bell Nunez Bautista
Revisor fiscal
TP 99171 - T